

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1.513 de fecha 16.08.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Decreto Exento N° 3.150 de fecha 24.07.2023, Aprueba el Programa denominado "**Fiestas Patrias – Santa Cruz 2023**".
5. Decreto Exento N° 3.728 de fecha 29.08.2023, Aprueba modificación del Programa denominado "**Fiestas Patrias – Santa Cruz 2023**".
6. Memorandum N° 351 de fecha 29.08.2023, de la Encargada de Cultura y Turismo solicitando realizar proceso licitatorio para Contratación de Ficha Técnica Ramadas "Fiestas Patrias Santa Cruz 2023".
7. Decreto Exento N° 3.785 de fecha 30.08.2023., Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.09.2023.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la Contratación Servicio Ficha Técnica Ramadas Fiestas Patrias, para llevar a cabo las actividades enmarcadas dentro del Programa "**Fiestas Patrias– Santa Cruz 2023**", esto con el fin de desempeñar correctamente las diferentes actividades que son parte de la programación y el correcto funcionamiento de cada una de ellas.
2. El Proyecto se financiará con cargo a los Fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

EXENTO N° 3.912

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada **SERVICIO DE FICHA TÉCNICA RAMADAS "FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2023"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 3.785 de fecha 30.08.2023., debido a que ninguno de los oferentes cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MJTE/MARR/SRSF/Ina

C. C.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde